



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SERVIDUMBRE
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM
Demandado:	Agencia Nacional De Tierras y otro
Radicado	050014003014-2021-00229-00
Asunto	Resuelve solicitud emite oficios

Se incorpora respuesta proveniente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, anexo digital No 24, una vez verificada la demanda se evidencia que dicha entidad no es parte en el presente proceso, por lo anterior no se dará trámite alguno.

Verificado el portal del Banco Agrario anexo digital No 26, se constató que, tal como lo indicó el apoderado de la parte actora, se realizó la consignación por valor de \$34,584,201 correspondiente al estimativo de la indemnización de perjuicios por la imposición de servidumbre.

Expídase los oficios en los términos indicados en auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **807f035aabe7a2901b1ee2feb7185e0e5e63f480099fc88451018f50de8f3916**

Documento generado en 04/11/2021 04:35:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>